



“2020. Año del General Manuel Belgrano”

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, noviembre de 2020																																	
Código de Proyecto	6.18.03																																	
Denominación de Proyecto	Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas 2017, reporte de la ejecución físico financiera y variabilidad de los costos, auditoría de gestión																																	
Período auditado	Año 2017																																	
Objeto de la auditoría	“Informe sobre grado de cumplimiento de objetivos y metas”, “Reporte de la ejecución físico financiera” y “Variabilidad de los costos” cuyos datos correspondientes al ejercicio 2017 son: <table><tr><th rowspan="2">CONCEPTOS</th><th colspan="2">CRÉDITO VIGENTE</th><th colspan="2">DEVENGADO</th></tr><tr><th>en pesos</th><th>%</th><th>en pesos</th><th>%</th></tr><tr><td>Programas con metas físicas</td><td>115.866.737.875,00</td><td>47,52%</td><td>114.096.731.094,36</td><td>49,11%</td></tr><tr><td>Programas sin metas físicas</td><td>127.967.840.201,00</td><td>52,48%</td><td>118.239.281.099,62</td><td>50,89%</td></tr><tr><td>Diferencia no significativa</td><td>0,00</td><td>0,00%</td><td>-48,22</td><td>0,00%</td></tr><tr><td>TOTALES s/ Cuenta de Inversión</td><td>243.834.578.076,00</td><td>100,00%</td><td>232.336.012.145,76</td><td>100,00%</td></tr></table> Fuente: elaborado por AGCBA con datos extraídos de la Cuenta de Inversión 2017					CONCEPTOS	CRÉDITO VIGENTE		DEVENGADO		en pesos	%	en pesos	%	Programas con metas físicas	115.866.737.875,00	47,52%	114.096.731.094,36	49,11%	Programas sin metas físicas	127.967.840.201,00	52,48%	118.239.281.099,62	50,89%	Diferencia no significativa	0,00	0,00%	-48,22	0,00%	TOTALES s/ Cuenta de Inversión	243.834.578.076,00	100,00%	232.336.012.145,76	100,00%
CONCEPTOS	CRÉDITO VIGENTE		DEVENGADO																															
	en pesos	%	en pesos	%																														
Programas con metas físicas	115.866.737.875,00	47,52%	114.096.731.094,36	49,11%																														
Programas sin metas físicas	127.967.840.201,00	52,48%	118.239.281.099,62	50,89%																														
Diferencia no significativa	0,00	0,00%	-48,22	0,00%																														
TOTALES s/ Cuenta de Inversión	243.834.578.076,00	100,00%	232.336.012.145,76	100,00%																														
Unidad Ejecutora	Ministerio de Hacienda ¹																																	
Objetivo de la auditoría	Emitir opinión acerca del “Informe de cumplimiento de objetivos y metas”, “Reporte de la ejecución físico financiera” y “Variabilidad de los costos” que integran la Cuenta de Inversión 2017.																																	
Alcance	Comprende: a) la verificación de la razonabilidad de la información sobre objetivos y metas físicas; b) el análisis de la evolución de los registros del ejercicio, la consistencia con la ejecución financiera del gasto y el resto de la Cuenta de Inversión;																																	

¹ Denominación correspondiente al período auditado. A la fecha de finalización del presente Informe ha sido modificada por Ministerio de Hacienda y Finanzas (Ley N° 6.292 del 05-12-19 publicada en B.O.C.B.A. N° 5.363).



“2020. Año del General Manuel Belgrano”

	c) la evaluación del grado de cumplimiento de objetivos y la ejecución de las metas físicas. A efectos de comprobar la metodología de control respecto del cumplimiento de la carga trimestral y anual en el Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF) que deben realizar los responsables de Programas y Proyectos sobre el tema, se verificaron todos los Planes de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Ministerios de la Administración Central y Vice-Jefatura de Gobierno (cantidad: 12). Asimismo, se solicitó información (sobre auditorías desarrolladas con relación al objeto del presente trabajo) a la Sindicatura General de la Ciudad de Buenos Aires, a la UAI del Ministerio de Hacienda y Finanzas y al Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP).
Período de desarrollo de las tareas de auditoría	Del 04-06-19 al 25-11-19.
Limitaciones al alcance	1.- No resulta verificable la concordancia entre la información física contenida en el SIGAF y la Cuenta de Inversión ya que no es posible para esta Auditoría, su control a través de dicha base de datos. 2.- No es coincidente en su totalidad la información sobre metas físicas, según la fuente o los reportes consultados ya que se presentan discrepancias entre: a) el “Resumen de ejecución por Programa” de las Unidades Ejecutoras de los distintos Ministerios con: el Presupuesto aprobado por la Legislatura (para los datos de sanción); la “Medición física de la obra por Unidad Ejecutora”; el “Reporte de ejecución físico financiera al 31-12-17”; el Resumen ejecutivo de “Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa” correspondiente, el “Resumen anual sobre el cumplimiento de los resultados” y el “Reporte de desempeño de Programas de Producción Pública 2017”; b) el “Reporte de centro de costos” con el “Reporte de ejecución físico financiera al 31-12-17”. Esta situación dificulta la realización de un análisis confiable debido a la falta de certeza de los datos. A los efectos de obtener conclusiones, se han considerado como válidos los datos procedentes del “Resumen de ejecución por Programa”.



“2020. Año del General Manuel Belgrano”

	3.- No fue posible evaluar en el 100% de los Ministerios (cantidad: 12), la carga de de información- trimestral y anual- de metas físicas en el SIGAF, lo que demuestra la ausencia de controles por oposición sobre el cumplimiento de dicha obligación. En consecuencia, no es posible arribar a conclusiones generales y/o particulares, ni determinar el grado de observancia sobre los temas ya señalados, como tampoco evaluar los resultados de la gestión ni efectuar estudios comparativos entre Jurisdicciones y ejercicios.
Observaciones principales	➤ <u>De control interno</u> ✓ No es posible obtener un listado del SIGAF que contenga las metas físicas programadas y realizadas para cada uno de los Programas en un formato Excel y compatible con los datos expuestos en el Presupuesto y/o la Cuenta de Inversión. El reporte de metas físicas debe ser solicitado a la Dirección General de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto (OGEPU). Asimismo, ésta debe realizar una tarea manual para producir una planilla equivalente que podría ser emitida por el propio sistema. ✓ No obran en la OGEPU evidencias acerca del cumplimiento de las obligaciones normadas en la Ley N° 70, art. 72 y Decreto N° 1000, art. 37, inciso 1, tales como: recomendaciones a los Organismos responsables de Programas (dado que han sido realizadas “...mediante correo electrónico, o telefónicamente”), Informes a los superiores jerárquicos sobre desvíos significativos entre metas programadas y realizadas, y la remisión del Informe Final de seguimiento (porque fue “...entregado personalmente...”) (Fuente: Nota N° 135309191-DGOGPP-19 del 12-11-19). ➤ <u>Con relación a la formulación presupuestaria</u> ✓ No fueron incluidos 2 Programas Finales en el Presupuesto Jurisdiccional correspondiente (6,25% del total del Ministerio), si bien contaban con Crédito de sanción. ✓ No se presentó el Presupuesto físico en forma conjunta con el financiero (4 Programas Finales; incidencia: 1,73%). ✓ No se elevó el Presupuesto con la cuantificación de las metas físicas, si bien constaba la unidad de medida del Programa, ni fueron estimadas cuando se crearon Programas durante el ejercicio (5 casos; representatividad: 2,16%).



✓ Se denominan "Programas" a las "Actividades" tanto "Centrales" como "Comunes" cuando en realidad constituyen "categorías programáticas" (cantidad: 19 y 52, incidencia: 7,31% y 20,00% respectivamente). Esta situación, ya explicitada en Informes Finales AGCBA de 7 períodos anteriores, tiene su origen en una limitación del SIGAF que no permite otras opciones.

✓ No se han especificado los objetivos a alcanzar en 39 Programas (15,00% del universo sin metas físicas) cuyo Crédito Vigente asciende a \$ 8.319.385.839,00. Se observan casos en que las mismas Unidades Ejecutoras, en diferentes reportes de la Cuenta de Inversión, expresan los indicadores a través de los cuales podría ser evaluada la gestión, o bien poseían dicha información en ejercicios anteriores, o corresponden a áreas sensibles y de alto impacto social y/o patrimonial (vinculados a Infraestructura y equipamiento para Salud, Deportes y Educación, Flota automotor, entre otros). Cabe destacar que el 82,05% y 53,85% de dichos Programas ya habían sido incluidos en las nóminas presentadas en los Informes Finales AGCBA referidos a los años 2016 y 2015.

✓ No se realiza, a nivel presupuestario, una apertura de productos y unidades de medida en concordancia con las diferentes "Actividades" expuestas en términos financieros, cuando los Programas se refieren a un servicio público amplio, es decir, que contienen objetivos heterogéneos. Por ende, las metas físicas no son representativas en la totalidad de los casos (15 Programas; 6,49%).

(Observación para el Ente Regulador de los Servicios Públicos-ERSP, Jurisdicción N° 20, Unidad Ejecutora N° 113)

✓ No se definen metas físicas en Programas que, hasta el año 2013 inclusive, eran considerados Finales y cuyas mediciones comprendían a cada una de las Actividades previstas en la formulación presupuestaria (2 casos; incidencia: 66,67% del total que, en ejercicios anteriores, poseían medición).

(Observación para la Jefatura de Gabinete de Ministros- Jurisdicción N° 21, y la Dirección general de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto)

✓ Los Programas correspondientes a las 15 (quince) Comunas, cuyo Crédito Vigente asciende a \$ 2.311.117.033,00 han sido definidos como Instrumentales. Por esta razón, los servicios públicos prestados no cuentan con medición física.



➤ **De las modificaciones presupuestarias del ejercicio**

- ✓ No se recalculan las unidades físicas programadas originalmente cuando se introducen modificaciones financieras al Presupuesto de sanción en el 100% de los casos en que se cumple esta condición (totalidad de los Programas Finales).

➤ **Con referencia a la Cuenta de Inversión**

- ✓ No se ha incluido la Jurisdicción N° 55 (Ministerio de Educación) en el Tomo IV de la Cuenta de Inversión 2017 (13 Programas Finales; 5,63%).
- ✓ Se observan diferencias entre las cantidades programadas publicadas en la Cuenta de Inversión 2017 y el Presupuesto aprobado por la Legislatura de la Ciudad para dicho ejercicio (2,60% de los Programas Finales, o sea, 6 casos).
- ✓ No se exponen las metas físicas realizadas en el "Resumen de ejecución por Programa", ya que si bien se define la unidad de medida y se cuantifica en la etapa de programación, se indica que el resultado alcanzado fue nulo (18 casos, representatividad: 7,79%).
- ✓ No se han presentado Resúmenes ejecutivos de "Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa" en el 13,85% del total con metas físicas (cantidad: 32) cuyo Crédito Vigente asciende a \$ 36.573.766.785,00.
- ✓ Se advierten errores en la confección del Reporte de ejecución físico financiera al 31-12-17 (cantidad: 4; incidencia: 1,73%), ya que: se omitieron Programas Finales por \$ 48.515.812,00 o se duplicaron las unidades físicas vigentes en 2 Programas de la Jurisdicción N° 40 (se exponen no sólo la totalidad de las metas estimadas, sino también la apertura de cada uno de los Sub-Programas).
- ✓ La Cuenta de Inversión 2017 no presenta un análisis tal como se encuentra previsto en la normativa vigente (Ley N° 70, artículos 71, 72 y 118, inc. f) y Decreto N° 1.000, art. 36 y 37) ya que no se informa en la totalidad de los casos: las causas que originan los desvíos entre las metas físicas programadas y realizadas ni las medidas correctivas adoptadas durante el ejercicio y sus resultados (19 Programas, incidencia: 8,23%).



Esta observación ya ha sido señalada en Informes anteriores sobre la Cuenta de Inversión (años 2005 a 2008) y en otros con idéntico objeto al del presente trabajo (años 2009 a 2016 inclusive) y no se registran modificaciones tendientes a brindar información más precisa.

- ✓ Se observan inconsistencias en el 33,77% de los Programas (cantidad: 78) entre los datos que provienen del Resumen ejecutivo de "Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa", el "Resumen anual sobre el cumplimiento de los resultados" y/o el "Resumen de ejecución por Programa" que se presentan bajo diferentes formas: desestimación de la existencia de desvíos en las exposiciones escritas, mención de productos finales distintos según el reporte consultado, falta de adecuación de las metas ante errores en la programación o definición o por situaciones imprevistas, diferencias en las metas programadas y/o realizadas (en valores absolutos) y/o porcentajes de ejecución física.

➤ **Con relación al Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP)**

(Jurisdicción N° 20, Unidad Ejecutora N° 113, Programa N° 62-Control Técnico de los Servicios Públicos)

- ✓ No se publicaron las mediciones estimadas y ejecutadas para cada una de las Actividades del Programa en el Resumen ejecutivo de "Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa", si bien el Organismo cuenta con dicha información.
- ✓ No resulta consistente la totalidad de metas físicas realizadas expuestas en el Programa de la Cuenta de Inversión (314.864) con los datos informados por el Organismo en los formularios del SIGAF WEB (256.757), ya que se duplicó el ingreso de las unidades físicas realizadas del 4° trimestre del ejercicio, situación que distorsiona el análisis, la comparabilidad y confiabilidad de la información.

➤ **Sobre el Instituto para la Vivienda (IVC)**

(Jurisdicción N° 21, Unidad Ejecutora N° 290)

- ✓ No se encuentran informadas en los Reportes de ejecución correspondientes a esta Unidad Ejecutora (situación recurrente desde el año 2014), ni la programación de las metas físicas (20%, 2 Programas) ni su realización (80%, 8 casos). Asimismo, tampoco se han presentado los Resúmenes ejecutivos de



	"Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa" (incidencia: 100%, cantidad: 10). ✓ No son coincidentes los datos expuestos en los Reportes de "Ejecución por Programa" y "Presupuesto por Programa" con la "Medición física de la obra por Unidad Ejecutora", situación que deviene en la falta de comparabilidad y confiabilidad de la información. Las diferencias se presentan en las unidades de medida (83,33%, cantidad: 5) y en las cantidades estimadas (100%, 6 Programas). ➤ <u>Con relación a la Jurisdicción N° 40</u> (Observaciones para la OGESE del Ministerio de Salud y las Direcciones Generales de Contaduría General y de la Oficina de Gestión Pública y Presupuesto) ✓ Se observan errores y/o inconsistencias en los datos físicos publicados en los diferentes Reportes de la Cuenta de Inversión (de "Ejecución por Programas", de "Desempeño de Programas de Producción Pública" y de "Ejecución físico- financiera al 31-12-17"), ya que en algunos de ellos, se han duplicado o cuadruplicado, por ejemplo, tanto la programación (75% sobre el total del Ministerio, cantidad: 9) como la ejecución (58,33%, 7 Programas). Estas diferencias se originan porque en ciertos Informes, no sólo se asignan metas a los Sub-Programas (que corresponden a cada uno de los Hospitales que atienden una patología determinada), sino que también se adjudica la totalidad de los pacientes a la Subsecretaría de Atención Hospitalaria (Sub-Programa N° 0). Asimismo, es importante advertir que de los 5 Programas restantes, cuyos datos de realización han sido coincidentes en todos los Reportes, el 40% (cantidad: 2) no presentan medición física al cierre del ejercicio. ✓ Se detectaron otros errores formales: ▪ <i>en el reporte de "Evaluación de los resultados de la política de la Jurisdicción/Entidad"</i>: se publica información de un área asociada a otra (17 casos) o un mismo texto es exhibido con diferentes Ministerios o Unidades Ejecutoras; ▪ <i>en los Informes Ejecutivos de "Evaluación del proceso y resultados de implementación del Programa"</i>: se quintuplica su publicación (Jurisdicción N° 20: 100% de los Programas Finales e Instrumentales y 16,67% de las Sub-Jurisdicciones N° 21 y 27 respectivamente), o no se incluye en la Cuenta de
--	---



	Inversión la totalidad de la información presentada por las entidades (7 casos que afectan a 19 Programas), o bien, se consignan cifras, cantidades o referencias de ejercicios anteriores; ▪ en el "Resumen anual sobre el cumplimiento de los resultados": se reiteran conclusiones y datos del año 2016 o se incluye información de otros Programas (cantidad: 19; incidencia: 8,23%). ✓ No es factible realizar, en el 56,25% de los casos (45 Programas sobre una muestra de 80 casos), un análisis comparativo entre ejercicios, situación que ya ha sido observada en 5 (cinco) Informes de Auditoría anteriores y que puede explicarse por:: ▪ la creación de nuevas estructuras administrativas o ampliación de las ya existentes que dan origen, a su vez, a la incorporación de otros Programas; ▪ modificaciones en la denominación de los Programas con idéntica finalidad; ▪ la transferencia de Actividades entre Organismos y/o Jurisdicciones, que derivan en la aplicación de diferentes criterios de medición (aunque se mantenga la unidad de medida de la producción); ▪ los cambios en las unidades de medida. ➤ <u>Con referencia al Reporte de centro de costos</u> (Observaciones para la Dirección General de Contaduría General) ✓ No se presenta la información ordenada por Jurisdicción, Sub-jurisdicción y Programa o por alguna otra secuencia lógica. ✓ No se informan algunos Programas Finales (representatividad: 0,87%; cantidad: 2) ni el 61,25% de las unidades de medida (166 casos). Por ende, deviene necesario consultar otros Informes de la Cuenta de Inversión, dado que tanto la unidad de costeo como la producción final son elementos indispensables para el análisis de este reporte. ✓ No son coincidentes los datos expuestos en el "Reporte de ejecución físico- financiera al 31-12-17" y el "Reporte de centro de costos" de la Cuenta de Inversión en la definición de unidades de medida (9,96%; 27 casos,) y en las metas realizadas (representatividad: 4,43%, 12 Programas). ✓ No se presenta en la Cuenta de Inversión un análisis consolidado de los costos de aquellos Programas que se
--	---



“2020. Año del General Manuel Belgrano”

	refieren a un mismo producto pero que son ejecutados por diferentes reparticiones y/o Ministerios. ➤ <u>Con respecto a la carga trimestral en el SIGAF</u> ✓ Ausencia de controles por oposición sobre la oportuna carga de información sobre metas físicas en el SIGAF en el 100% de las Jurisdicciones (cantidad: 12). ✓ Se observa que en algunos reportes de la Cuenta de Inversión, las propias Unidades Ejecutoras develan que no se ajustaron, en su totalidad o en algunos períodos, a la obligación de cumplir en tiempo y forma con la carga de las metas físicas en el SIGAF, hecho que ya había sido detectado en períodos anteriores.
Dictamen	<u>Fundamentos de la opinión adversa:</u> <i>Teniendo en cuenta que:</i> a) las Aclaraciones previas (Capítulo V) y Observaciones (Capítulo VI) obrantes en el presente Informe abarcan la totalidad y el 53,08% de los Programas Finales e Instrumentales respectivamente; b) varias de ellas ya han sido señaladas en auditorías de ejercicios anteriores, situación que revela la falta de adecuación a las recomendaciones efectuadas por este Organismo de Control, por parte de las reparticiones involucradas en los circuitos de elaboración de la Cuenta de Inversión (que incluye a Órganos Rectores del Sistema de Gestión y Administración Financiera); c) la medición en términos físicos permite determinar la eficiencia, eficacia y economía de la gestión y sus instituciones, y en consecuencia, estimar el nivel de los objetivos alcanzados y metas fijadas en la definición de las políticas públicas; <i>Puede señalarse que se ha verificado ausencia de:</i> a) una adecuada medición física de servicios públicos; b) confiabilidad, integridad, sistematicidad y comparabilidad de la información, que dificulta y/o impide la vinculación de datos financieros y físicos; c) un Informe que permita determinar razonablemente los costos de la producción; d) una opinión independiente sobre la observancia en tiempo y forma de la carga en el SIGAF de las metas físicas y sus ejecuciones trimestrales y registración anual.



“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Opinión:

Debido a la importancia de los efectos de las situaciones descriptas en los párrafos precedentes, la Cuenta de Inversión 2017 no expone razonablemente la ejecución física del presupuesto ni brinda información suficiente sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previsto y los costos de la producción pública.
